

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL Y CANTO

PROGRAMACIÓN DOCENTE

LENGUAJE MUSICAL

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

CURSO 2019/2020

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), tienen por finalidad según recoge en su artículo 45.1 “proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño”. También dispone en su artículo 111.3, que los conservatorios son los centros públicos donde se imparten las Enseñanzas Profesionales y, en su caso, las Enseñanzas Elementales de Música y Danza.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), introduce importantes novedades en la organización, funcionamiento y gobierno de los centros docentes, modificando el marco normativo establecido por la LOE, que en su disposición final sexta, faculta a las comunidades autónomas a desarrollar normas en ella contenidas.

El Decreto nº 75/2008, de 2 de Mayo, establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia, y la Orden de 12 de Diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música.

Teniendo en cuenta las particularidades de los conservatorios y de las enseñanzas artísticas que imparten, el Decreto nº 2/2019, de 23 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y de Danza (ROC) en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 62, que “las programaciones docentes son el instrumento específico de planificación anual, desarrollo y evaluación de cada una de las asignaturas”.

El Lenguaje Musical en Enseñanzas Profesionales de Música debe enriquecer el lenguaje primario desarrollado en las enseñanzas elementales, facilitando la comprensión de una literatura musical rica, amplia y compleja de diferentes épocas y estilos. Así mismo, es importante destacar que la asignatura de Lenguaje Musical no debe concebirse como una asignatura independiente, sino que debe relacionarse interdisciplinariamente con el resto de las asignaturas que conforman el currículo de estas enseñanzas.

2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS LENGUAJE MUSICAL

2. 1. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como establece en su artículo 2 el Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo de los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 de este mismo Real Decreto, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2. 2. OBJETIVOS LENGUAJE MUSICAL

- a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que les permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y circunstancia.
- c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- d) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- e) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
- f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- g) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
- h) Conocer los elementos básicos del lenguaje musical relativos al jazz, el flamenco y la música moderna.

3. CONTENIDOS LENGUAJE MUSICAL

RÍTMICOS

1. Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.

2. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
3. Polirritmias y polimetrías.
4. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
5. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
6. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
7. Ritmos aksak, cojos o de valor añadido.
8. Práctica de música sin compasear.
9. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan el jazz, el flamenco, el pop, etc.
10. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
11. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
12. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

MELÓDICO-ARMÓNICOS

1. Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones con reconocimiento analítico del proceso.
2. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
3. Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
4. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
5. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
6. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
7. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

LECTO-ESCRITURA

1. Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
2. Lecturas de agrupaciones verticales de notas.
3. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
4. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.

5. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
6. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
7. Iniciación a las grafías contemporáneas.
8. Práctica de lectura a primera vista.

AUDICIÓN

1. Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
2. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
3. Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
4. Estructura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
5. Realización escrita de dictados a una y dos voces.
6. Identificación de acordes.
7. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

1. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
2. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
3. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
4. Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto nº 75/2008, de 2 de Mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, dispone en su capítulo IV la evaluación, la promoción y la permanencia del alumnado en el centro educativo.

El artículo 14 del mencionado decreto, determina que conforme al artículo 11.1. del Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, la evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Las actividades complementarias planificadas por el departamento de coordinación didáctica que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de

actividades ordinarias de la asignatura y que no impliquen dotación económica por parte de las familias serán evaluables a efectos académicos y tendrán carácter obligatorio.

4. 1. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del aprendizaje del alumnado seguirá dos líneas de evaluación complementarias: evaluación inicial y evaluación continua.

a) Evaluación inicial: realizada a comienzo de curso, así como de la unidad didáctica que se estime oportuno, con el fin de detectar las capacidades, aptitudes y conocimientos del alumno/a en relación con los nuevos contenidos.

b) Evaluación continua: llevada a cabo durante el desarrollo de cada unidad didáctica confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como las dificultades encontradas en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación permitirá adecuar los contenidos, las estrategias metodológicas y los materiales curriculares atendiendo a la diversidad del alumnado.

Tal y como establece la Orden de 12 de Diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música, dispone en su artículo 2, que la aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización por su parte de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado dificulta y puede imposibilitar la aplicación de la evaluación continua, impidiendo asimismo la aplicación correcta de los criterios de evaluación y calificación establecidos.

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura (artículo 3) si el alumno/a acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura.

4. 1. 1. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE EVALUACIÓN CONTINUA

Como establece la Orden de 12 de Diciembre de 2008, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música, en su artículo 2, la aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización por su parte de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. En el caso de que no se pueda aplicar este tipo de evaluación, el profesorado establecerá el desarrollo de una prueba específica consistente en la realización de uno o más de los siguientes apartados, dependiendo de la parte o partes de la asignatura de las cuales no se tengan suficientes datos para evaluar al alumnado. En Lenguaje Musical la prueba consistirá en:

1. Reproducción por escrito de fragmentos musicales escuchados, y podrá constar de uno o más de los siguientes ejercicios:

a) Dictado rítmico monofónico.

b) Dictado melódico-rítmico a una o dos voces, pudiendo contener fórmulas rítmicas, compases, tonalidades e intervalos desarrollados durante el período a evaluar, y de una duración máxima de 16 compases.

2. Realización de lectura melódico-rítmica que podrá constar de uno o más de los siguientes ejercicios:

a) Lectura de notas sin entonación, con un tiempo de preparación para la misma.

b) Entonación “a capella” sin ritmo.

c) Lectura de ejercicio melódico-rítmico, con un tiempo de preparación para la misma.

3. Respuesta oral o escrita de un cuestionario teórico que contenga dificultades propias del período a evaluar.

Los criterios de evaluación y de calificación se corresponden con los establecidos en la programación de cada curso, siendo la ponderación aplicable a cada parte de la asignatura la establecida en los criterios de calificación correspondientes. La **calificación final** se expresará mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

4. 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUAJE MUSICAL

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o bien en conjunto.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y de la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumnado como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo. Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Se busca valorar la capacidad del alumnado para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como identificar las regiones sonoras en que se producen.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, siendo consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada. Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para utilizar correctamente la grafía musical y su capacidad para relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Se pretende comprobar la identificación por parte del alumnado de aspectos musicales polifónicos.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano. Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión al recibir el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical. Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. Se trata en este caso de comprobar a capacidad de observación del alumnado de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado. Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado de la relación entre armonía y voces melódicas.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado. Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad para su memorización.

18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada. Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando esta desde la melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada. Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

5. PROGRAMACIÓN DOCENTE DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (EPM)

5. 1. 1º LENGUAJE MUSICAL EPM

5. 1. 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECUENCIADOS

OBJETIVOS	
01	Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
02	Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
03	Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
04	Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
05	Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
06	Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

CONTENIDOS		
RÍTMICOS	CR1	Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
	CR4	Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.

	CR5	Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
	CR10	Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
	CR11	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
	CR12	Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.
MELÓDICO-ARMÓNICOS	MA3	Práctica de interválica pura (no tonal).
	MA4	Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
	MA5	Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
	MA7	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.
LECTO-ESCRITURA	LE1	Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
	LE2	Lectura de agrupaciones verticales de notas.
	LE3	Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
	LE4	Práctica de lectura de notas sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
	LE5	Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
	LE6	Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
	LE8	Práctica de la lectura a primera vista.
AUDICIÓN	A1	Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
	A2	Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
	A3	Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
	A4	Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
	A5	Realización escrita de dictados a una y dos voces.
	A6	Identificación de acordes.
	A7	Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	EYO1	Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y a agógica.
	EYO2	Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
	EYO3	Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.

	EYO4	Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.
--	-------------	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE1	Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Tres evaluaciones.
CE2	Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Tres evaluaciones.
CE3	Entonar repentizando una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Tres evaluaciones
CE4	Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. 3ª evaluación.
CE5	Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Tres evaluaciones.
CE7	Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Tres evaluaciones.
CE8	Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Tres evaluaciones.
CE9	Improvisar vocal o instrumentalmente melodías dentro de una tonalidad determinada. 3ª evaluación
CE10	Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Tres evaluaciones.
CE11	Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Tres evaluaciones.
CE12	Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo al piano. Tres evaluaciones.
CE13	Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento. 2ª y 3ª evaluación.
CE14	Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Tres evaluaciones.
CE15	Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. 3ª evaluación.
CE17	Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado. 3ª evaluación

5. 1. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

La calificación es una consecuencia lógica de la evaluación siendo necesario establecer correspondencia graduada entre ambas. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo aplicando después la ponderación establecida.

La calificación final del alumnado se expresará con cifra numérica entera entre 1 y 10 considerando aprobada la materia si logra una puntuación final igual o mayor a 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio de calificación	1-4
Alcanza el criterio de calificación	5-6

Supera el criterio de calificación	7-8
Supera ampliamente el criterio calificación	9-10

Las ponderaciones a aplicar serán:

35% Percutir ejercicios rítmicos y leer rítmicamente nombre de notas sin entonación. Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

30% Realizar lectura melódico-rítmica (incluida lectura a primera vista). Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

20% Reproducir de forma escrita fragmentos rítmicos, melódicos y/o melódico-rítmicos. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

15% Realizar cuestionario sobre los parámetros musicales trabajados en el curso. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

Total: 100%

MÍNIMOS EXIGIBLES

- a) Realizar cambios de compás con equivalencia tiempo=tiempo, parte=parte.
- b) Encadenar diversas fórmulas rítmicas básicas del curso y grupos de valoración. (dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo)
- c) Interpretar melodías aplicando técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal.
- d) Reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.
- e) Reproducir por escrito fragmentos musicales melódico-rítmicos escuchados reconociendo compases binarios, ternarios, cuaternarios y de subdivisión ternaria, así como todos los intervalos simples mayores, menores y justos.
- f) Realizar cuestionario sobre los contenidos del curso obteniendo una calificación igual o mayor a 5.
- g) Leer con fluidez en clave de Sol y de Fa en cuarta línea.

5. 1. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (IE)

1. La observación del trabajo diario del alumno en clase. (diario de clase)
2. Análisis de la continuidad musical en la práctica diaria fuera del espacio del aula. (diario de clase)

3. Pruebas prácticas y escritas, que no suponen por sí solas la valoración definitiva del alumnado.

5. 2. 2º LENGUAJE MUSICAL EPM

5. 2. 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECUENCIADOS

OBJETIVOS	
O1	Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
O2	Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
O3	Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
O4	Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
O5	Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
O6	Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
O7	Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al “jazz” y la música moderna.
O8	Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.

CONTENIDOS		
RÍTMICOS	CR1	Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
	CR2	Conocimiento y práctica de metro irregulares con estructuras fijas o variables.
	CR3	Polirritmias y polimetrías.
	CR4	Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
	CR5	Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
	CR6	Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
	CR7	Ritmos aksak, cojos o de valor añadido.
	CR8	Práctica de música sin compasear.

	CR9	Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan el jazz, el flamenco, el pop, etc..
	CR10	Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de equivalencias indicadas.
	CR11	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
	CR12	Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.
MELÓDICO- ARMÓNICOS	MA1	Práctica de interválica pura (no tonal).
	MA2	Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
	MA3	Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
	MA4	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.
	MA5	Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
	MA6	Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
	MA7	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.
LECTO- ESCRITURA	LE1	Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
	LE2	Lectura de agrupaciones verticales de notas.
	LE3	Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
	LE4	Práctica de lectura de notas sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
	LE5	Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
	LE6	Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
	LE7	Iniciación a las grafías contemporáneas.
	LE8	Práctica de la lectura a primera vista.
AUDICIÓN	A1	Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
	A2	Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
	A3	Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
	A4	Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
	A5	Realización escrita de dictados a una y dos voces.
	A6	Identificación de acordes.
	A7	Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	EYO1	Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y a agógica.
	EYO2	Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
	EYO3	Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
	EYO4	Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE1	Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Tres evaluaciones.	
CE2	Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Tres evaluaciones.	
CE3	Entonar repentinamente una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Tres evaluaciones.	
CE4	Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. 3ª evaluación.	
CE5	Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Tres evaluaciones.	
CE7	Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Tres evaluaciones.	
CE8	Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Tres evaluaciones.	
CE9	Improvisar vocal o instrumentalmente melodías dentro de una tonalidad determinada. 3ª evaluación.	
CE10	Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Tres evaluaciones.	
CE11	Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Tres evaluaciones.	
CE12	Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo al piano. Tres evaluaciones.	
CE13	Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento. 2ª y 3ª evaluación.	
CE14	Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Tres evaluaciones.	
CE15	Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. 3ª evaluación.	
CE16	Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.	
CE17	Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado. 3ª evaluación.	
CE18	Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.	
CE19	Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.	
CE20	Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.	
CE21	Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.	

5. 2. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

La calificación es una consecuencia lógica de la evaluación siendo necesario establecer correspondencia graduada entre ambas. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo aplicando después la ponderación establecida.

La calificación final del alumnado se expresará con cifra numérica entera entre 1 y 10 considerando aprobada la materia si logra una puntuación final igual o mayor a 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio de calificación	1-4
Alcanza el criterio de calificación	5-6
Supera el criterio de calificación	7-8
Supera ampliamente el criterio calificación	9-10

Las ponderaciones a aplicar serán:

35% Percutir ejercicios rítmicos y leer rítmicamente nombre de notas sin entonación. Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

30% Realizar lectura melódico-rítmica (incluida lectura a primera vista). Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

20% Reproducir de forma escrita fragmentos rítmicos, melódicos y/o melódico-rítmicos. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

15% Realizar cuestionario sobre los parámetros musicales trabajados en el curso. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

Total: 100%

MÍNIMOS EXIGIBLES

- a) Realizar cambios de compás con equivalencia tiempo=tiempo, parte=parte.
- b) Encadenar diversas fórmulas rítmicas básicas del curso y grupos de valoración. (dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo)
- c) Interpretar melodías aplicando técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal.

d) Reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

e) Reproducir por escrito fragmentos musicales melódico-rítmicos escuchados reconociendo compases binarios, ternarios, cuaternarios y de subdivisión ternaria, así como todos los intervalos simples mayores, menores y justos.

f) Realizar cuestionario sobre los contenidos del curso obteniendo una calificación igual o mayor a 5.

g) Leer con fluidez en clave de Sol y de Fa en cuarta línea.

5. 2. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (IE)

1. La observación del trabajo diario del alumno en clase. (diario de clase)
2. Análisis de la continuidad musical en la práctica diaria fuera del espacio del aula. (diario de clase)
3. Pruebas prácticas y escritas, que no suponen por sí solas la valoración definitiva del alumnado.

5. 3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIÓN CURRICULAR

La aplicación de la evaluación continua permite un seguimiento más exhaustivo de la evolución del alumnado y como se ha indicado en el apartado 4. 1. 1., en el caso de no poder realizarse la misma queda especificada la prueba sustitutiva.

En el caso de alumnado que presenta dificultades en uno o más apartados de la asignatura, el profesorado correspondiente propondrá diversos tipos de actividades de refuerzo para la consecución de los objetivos establecidos.

El alumnado con asignatura pendiente asistirá a clases del curso inferior junto con el curso actual del cual se haya matriculado hasta la realización de una prueba específica donde quede constancia de que se han conseguido los objetivos establecidos para dicho curso. En el caso de actividades y medidas de ampliación, el profesorado ofrecerá diversas opciones para cubrir dichas necesidades. Independientemente, el profesorado informará al mismo de las horas de tutoría disponibles.